LA CARTUJA DE CAZALLA DE LA SIERRA (SEVILLA)

En la sesión celebrada por esta Real Academia el día 21 de junio de 1976 fue leído y aprobado el siguiente dictamen de la Comisión Central de Monumentos (ponente el Excmo. Sr. D. Fernando Chueca Goitia, Académico de número de esta Corporación) relativo a la propuesta de declaración de Monumento histórico-artístico nacional a favor de la cartuja de Cazalla de la Sierra (Sevilla).

Se sabe que la cartuja fue fundada alrededor del año 1476 como filial de la gran cartuja de Santa María de las Cuevas de Sevilla. El año 1476 el venerable Don Fernando de Torres, confesor del Rey Enrique IV, se interesó en la fundación de esta cartuja en las estribaciones de Sierra Morena. Muerto D. Fernando poco tiempo después de manifestar sus deseos a la Comunidad, continuó en los propósitos D. Fernando de Cerezuela, que pidió licencia al Capítulo General de la Orden para ponerlos en ejecución.

Se buscó un sitio muy ameno en el término de la villa de Cazalla de la Sierra, en un lugar denominado «El Castillejo», por existir allí un castillo o palacete de caza que perteneció a D. Pedro I de Castilla.

Todas estas cuestiones y decisiones se produjeron con gran rapidez y en el año 1476 dieron comienzo las obras de la nueva cartuja.

Las obras durarían aproximadamente de seis a siete años. A D. Fernando de Cerezuela, muerto a punto de comenzar los trabajos, le sucedió D. Bartolomé Guerrero, que pudo verlas terminadas como primer Prior de esta cartuja.

De las viejas construcciones queda relativamente muy poco y lo más notable es lo que se refiere al claustro y a la sala capitular.

La iglesia sufrió una profunda renovación durante el siglo XVIII, transformándose en su arquitectura en uno de los más bellos ejemplares del barroco alambicado y sutil del final de esta centuria. Al imafronte principal de la iglesia se le añadió un pórtico o vestíbulo de elegantísima traza que queda como un volumen antecedente del volumen de la iglesia misma. Este nartex añadido estaba presidido por un arco mixtilíneo que dado su atrevimiento fue recalzado más tarde por otro de medio punto. Pilastras e impostas son de lo más movido y elegante del barroco andaluz del siglo XVIII y su estilo nos recuerda algunas creaciones de los Florindo en Fuentes de Andalucía. También pertenece al mismo estilo y presenta la misma galanura la espadaña de la iglesia y los restos de la elegante cúpula del presbiterio.

Debemos significar que por desgracia la cartuja, su recinto, al que se entra por una noble portada de piedra, las edificaciones accesorias, las claustrales y la iglesia

misma, están en un punto de avanzada ruina, muy pintoresca por cierto dada la amenidad del lugar y la espesa vegetación que reviste y adorna los maltrechos muros.

La Academia considera que se debe frenar el avance de dicha ruina, que se debe tratar de salvar lo más interesante de la arquitectura que subsiste, aunque algunas zonas no se reconstruyan, pero sí se consoliden. De todas maneras no debe perderse este vestigio histórico importantísimo ni tampoco algunos elementos arquitectónicos de singular valor y relieve. Por lo tanto consideramos muy acertada la propuesta de declaración de monumento y la suscribimos en todo.

Esta Real Academia aprueba dicho informe, proponiendo que la mencionada cartuja de Cazalla de la Sierra sea declarada *Paraje pintoresco.*